ACTA No. 4145.020.14.63		FECHA:	24/mar/2021
		HORA INICIAL:	02:00 p. m
		HORA FINAL:	05:00 p. m
OBJETIVO:	Realizar acciones de IEC con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.	LUGAR:	Proyecto Habitacional Plan Jarillón Rio Cauca 2 B/. Valle Grande Comuna 21.

ASISTENTES: Alba Lucía Castro López – Contratista, - Bibiana Cuesta - Contratista.
Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: No aplica - N/A.

INVITADOS: No aplica - N/A.

ORDEN DEL DÍA: No aplica - N/A.

DESARROLLO:

En el marco de las intervenciones del Entorno Hogar y Comunitario se desarrollaron acciones de Información, Educación y Comunicación – IEC con énfasis en "Vivienda Saludable", dirigida a las familias que habitan en las viviendas del territorio priorizado Proyecto Habitacional Plan Jarillón Rio Cauca 2, Barrio Valle Grande Comuna 21 promoviendo factores protectores de la Salud y prevención de la enfermedad.

Población objetivo: Familias que habitan en los hogares del territorio priorizado.

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del Distrito Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Sensibilizar a la familia en el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la familia para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

Resultados esperados: Adopción de prácticas favorecedores que mitiguen los factores de riesgo por parte de las familias, frente a la información que se brinda en el marco de la temática “Vivienda Saludable” a través del equipo del Procedimiento gestión para la Promoción de Entornos Saludables en la vivienda.

Tema: Vivienda Saludable.

Contenido: Higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, Código de Policía, Control de roedores y vectores en el hogar (Dengue-Chikungunya y Zika), Medidas de prevención de Coronavirus.

Higiene locativa: Se informó a la familia que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasis en la prevención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como riesgo para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Manejo adecuado del agua:
Se informó, que llegado el caso deben almacenar agua en la vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2dias), con el fin de evitar los criaderos de zancudos trasmisores de dengue:

- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.

- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos: se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: **blanco** (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), **negro** (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y **verde** (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).
- Si requieres botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinféctala con alcohol o límpido.

Inocuidad de alimentos: Se orientó a la familia que, con el fin de prevenir ETAS, es importante implementar las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación:

- Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.

- Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:
 1. Lavarlas con agua.
 2. Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
 3. Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía: Se orientó la familia haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonoticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato, incidiendo con los siguientes tips.

- El perro debe salir con su collar o tradilla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si son perros de razas especiales deben de salir con bozal.
- El perro o gato debe tener paseo diario entre 10 a 15 min y en lugares donde no haya concentraciones humanas.
- Mantener un kit exclusivo para el aseo del animal (agua, jabón y toallas desechables), para limpiar y secar las partes expuestas antes de ingresar a la vivienda.
- Si alguno de su familia presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro o gato limitando el contacto entre personas enfermas y animales.
- Para su tranquilidad no hay evidencia científica que haya trasmisión del Coronavirus entre animales como perros, gatos y las personas.

Prevención y control de roedores y vectores: se orientó a la familia que, para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación d otros criaderos.

SINTOMAS DE ALARMA:
Consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Enfermedades Diarreica Aguda como: Diarrea repentina y acuosa, que la persona
- Vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación
- Sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad Moderada o
- Severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Roedores:

Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa.

Riesgo Químico: Se informó sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales

- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente

Cambio Climático: Se sensibilizó frente a la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con las siguientes recomendaciones generales

AUTOCUIDADO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COTIDIANA DE BENEFICIO COLECTIVO

Se orientó a los asistentes en la siguientes Medidas la cuales son Determinantes para la Prevención del COVID -19:

- Lavarse las manos correctamente, con agua y jabón durante por lo menos 30 segundos y realizarlo cada 2 horas.
- Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En caso de estornudar cubrirse con la parte interna del codo y si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.

Uso Correcto del Tapabocas:

- Antes de usar el tapabocas lavarse las manos.
- Asegurarse que cubra boca y nariz por completo.
- Retirarlo solamente tocando las cuerdas de los costados y no tocar la parte frontal la cual podría estar contaminada.
- Para desecharlo: Destrúyalo y deposítelo en una bolsa, sellarla y evitar mezclarlo con otros residuos.
- Por favor lávese las manos inmediatamente, como se indicó. Recuerde que el tapabocas no es reutilizable.

Sobre los Adultos Mayores que habitan la vivienda, orientar en:

- Los adultos mayores y sus cuidadores deben: Reforzar las medidas de higiene y desinfección en el hogar, lavado de manos constante y usar tapabocas en caso de presentar síntomas de resfriado o cualquier síntoma asociado con Coronavirus.

Higiene en la vivienda:

- Limpiar y desinfectar: Los pisos, objetos y superficies que se tocan frecuentemente con agua y jabón y desinfectarlos con límpido de uso doméstico (dos cucharadas de cloro disueltas en un litro de agua).

- Ventilar la casa abriendo puertas y ventanas; mantenerla limpia y ordenada y utilizar productos de limpieza y desinfección de acuerdo a las indicaciones de su etiqueta; además de almacenarlos en un lugar seguro fuera del alcance de los niños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR Y AL REGRESAR A LA VIVENDA

Se reiteró sobre Aislamiento Selectivo y el autocuidado, como nuestra mayor protección, y en caso de requerir salir de nuestra vivienda se deben tomarse las siguientes medidas:

Al salir de la vivienda:

1. Asegurarse de llevar puesto el tapabocas correctamente; de uso obligatorio.
2. Visitar lugares estrictamente necesarios como supermercados y farmacias, evitando conglomeraciones de personas y manteniendo una distancia entre 1.50 mts y 2 mts.
3. Si sale en carro, moto o bicicleta:
 3.1Limpiar manillas, puertas y volante con alcohol.
 3.2 Respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad.

4. Si sale a pie:
 4.1 Pasar por las esquinas, respetando semáforos y demás normas y Cuidar a nuestros adultos mayores; si es posible evitar su salida.

Al regresar a la Vivienda:

- Quitarse el tapabocas como se indicó.
- Quitarse los zapatos antes de ingresar a la vivienda y depositarlos en un recipiente a la entrada de la casa. (No ingresar con ellos puestos).
- Pasar directo al baño y depositar la ropa en el recipiente con los zapatos.
- Lavarse las manos como se indicó
- Bañarse con agua y jabón completamente.
- Vestirse con ropa limpia.
- Llevar los zapatos y la ropa para lavado inmediato con agua y jabón, sin mezclar con la demás ropa.

INFORMACIÓN SINTOMATOLOGÍA LÍNEAS TELÉFONICAS DE ATENCIÓN CORONAVIRUS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En caso de que algún miembro de la familia presente los siguientes síntomas:

- Fiebre de difícil control mayor a 37.5 grados y por más de 3 días.
- Dificultad para respirar, Tos, Secreción nasal.
- Malestar general.

Debe realizarse inmediatamente:

- Aislamiento Total, preferiblemente en habitación con baño.
- Separar loza, sábanas, toallas; de uso exclusivo para la persona enferma.

Comunicar a las líneas de Atención COVID -19:

- Marca desde su celular: 192
- Línea exclusiva Cali: 4865555 opción 7
- Y comunicarse con su EPS a la Línea atención COVID -19 (Ver Directorio)

Respecto a los cuidadores de personas con sospecha y confirmación de COVID-19, se orientó a la comunidad así:

- La persona enferma debe descansar, tomar líquidos y alimentarse bien.
- Usar el tapabocas cuando entre en contacto con la persona enferma y luego depositarlo en bolsa, sellarla y evitar mezclarlo con otros residuos.
- Lavarse las manos con mayor frecuencia y en especial ante el mínimo contacto con el paciente.
- Identificar las superficies que el paciente toca con frecuencia y desinfectarlas diariamente.
- Si la persona enferma empeora o tiene dificultad para respirar notificar a su EPS para solicitar atención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
La familia se compromete a poner en práctica las orientaciones brindadas con el fin de mitigar los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la familia y el entornos	Familia Intervenida	A partir de la fecha.

Firmas (responsables)

Alba Lucia Castro López

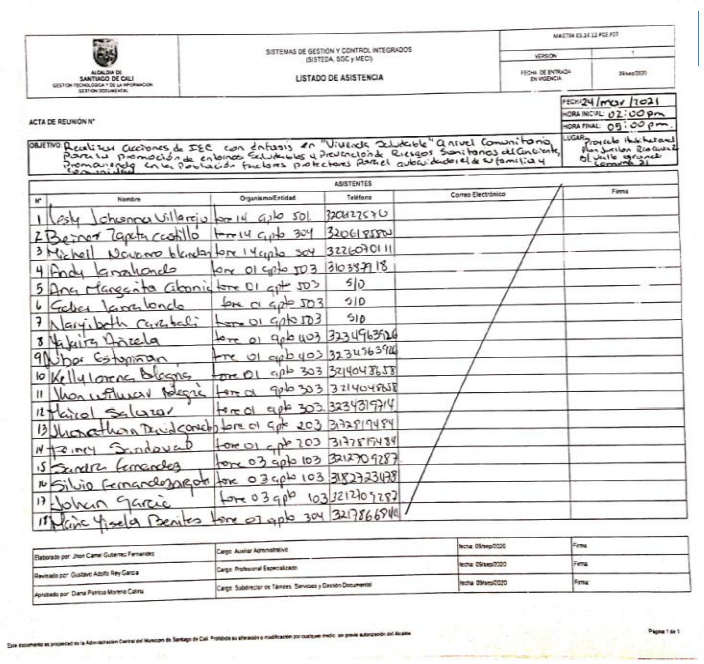
ALBA LUCIA CASTRO
Contratista
Secretaria de Salud Pública.

BIBIANA CUESTA G
Contratista
Secretaria de Salud Pública.

Elaboró: Alba Lucia Castro López - Contratista
Revisó: Bibiana Cuesta Golú – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: Se anexa listado de asistencia de intervención en vivienda compuesto por Tres (03) folio.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 24/mar/2021
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm

OBJETIVO: Realizar acciones de IEC con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de Riesgos Sanitarios del Ambiente, Promoviendo en la Población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.

LUGAR: Proyecto Habitacional Plan Jardines Etapa 2 Manzana 21 Lote 4 Primer Semana 21

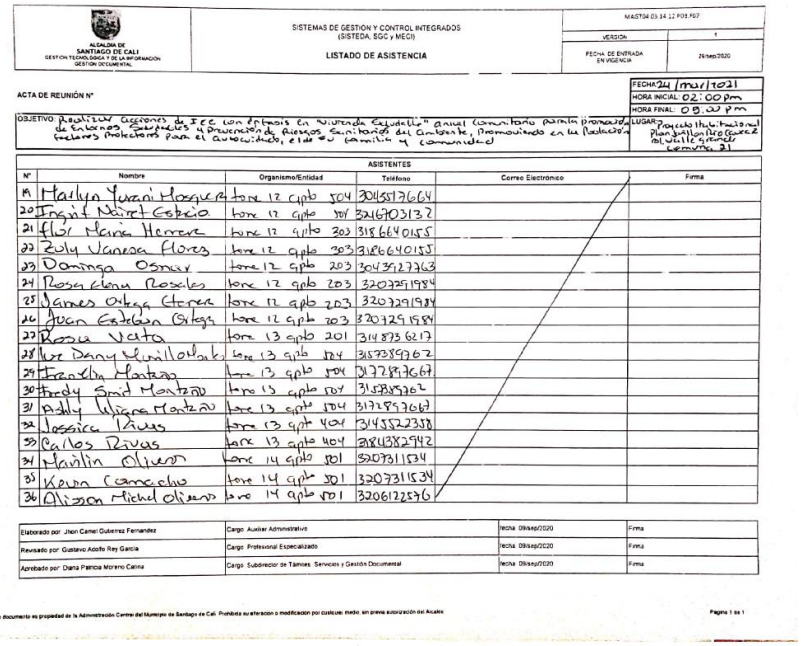
ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Lesly Johanna Villarreja	torre 14 apto 501	3206272570		
2	Bernar Zapata castillo	torre 14 apto 304	3206185880		
3	Michell Navarro blandon	torre 14 apto 304	3226690111		
4	Andy Londoño	torre 01 apto 303	3103897118		
5	Ana Margarita Cabonia	torre 01 apto 303	S/D		
6	Gabes Londoño	torre 01 apto 303	S/D		
7	Naryibeth Cardeñas	torre 01 apto 303	S/D		
8	Yakira Arcela	torre 01 apto 403	3234965926		
9	Nibar Estupiñan	torre 01 apto 403	3234965926		
10	Kelly Lorena Delgado	torre 01 apto 303	3214047838		
11	Ivan Mauricio Delgado	torre 01 apto 303	3214047838		
12	Heirol Salazar	torre 01 apto 303	3234931914		
13	Yhonathan Davidcorteb	torre 01 apto 203	3128194984		
14	Yeimi Sandoval	torre 01 apto 203	3137815434		
15	Sandra Fernandez	torre 03 apto 103	3212709287		
16	Silvia Fernandez Angelo	torre 03 apto 103	3183232388		
17	Yolvan Garcia	torre 03 apto 103	3212709287		
18	Mirc Yisela Benitez	torre 03 apto 304	3217866844		

Elaborado por: Jhon Camel Gutierrez Fernandez	Cargo: Auxiliar Administrativo	fecha: 09/sep/2020	Firma:
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey Garcia	Cargo: Profesional Especializado	fecha: 09/sep/2020	Firma:
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Calina	Cargo: Subdirector de Tamites, Servicios y Gestión Documental	fecha: 09/sep/2020	Firma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 24/mar/2021
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm

OBJETIVO: Realizar acciones de IEC con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de Riesgos Sanitarios del Ambiente, Promoviendo en la Población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.

LUGAR: Proyecto Habitacional Plan Jardines Etapa 2 Manzana 21 Lote 4 Primer Semana 21

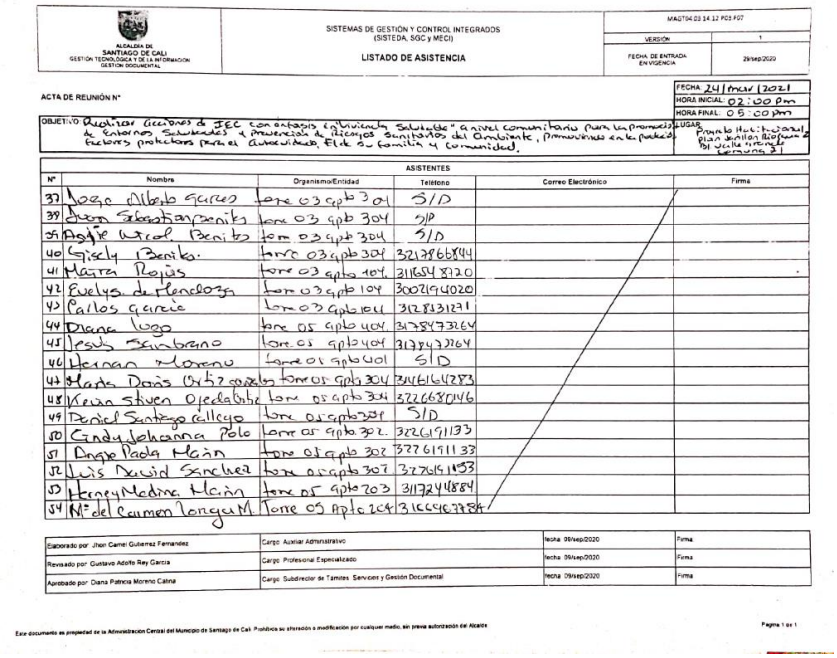
ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Marilyn Yuranis Mosquera	torre 12 apto 304	3045817664		
20	Ingrit Mirat Estrio	torre 12 apto 304	3216703137		
21	Flor María Herrera	torre 12 apto 303	3186640155		
22	Zuly Vanesa Flores	torre 12 apto 303	3186640155		
23	Dominga Osnay	torre 12 apto 203	3043127363		
24	Rosa Elena Rosales	torre 12 apto 203	3203251984		
25	James Ortega Herrera	torre 12 apto 203	3203251984		
26	Juan Esteban Ortega	torre 12 apto 203	3203251984		
27	Rosa Vera	torre 13 apto 201	3148736217		
28	Yor Danny Murillo Ibañez	torre 13 apto 104	3157385962		
29	Franklin Montaño	torre 13 apto 104	3177817667		
30	Freddy Smid Montaño	torre 13 apto 104	3157385962		
31	Paola Viviana Montaño	torre 13 apto 104	3177817667		
32	Jessica Rivas	torre 13 apto 404	3145522338		
33	Carlos Rivas	torre 13 apto 404	3184382542		
34	Marilin Olivero	torre 14 apto 501	3207311534		
35	Kevin Camacho	torre 14 apto 501	3207311534		
36	Alisson Michel Olivero	torre 14 apto 501	3206122596		

Elaborado por: Jhon Camel Gutierrez Fernandez	Cargo: Auxiliar Administrativo	fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey Garcia	Cargo: Profesional Especializado	fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Calina	Cargo: Subdirector de Tamites, Servicios y Gestión Documental	fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 24/mar/2021
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm

OBJETIVO: Realizar acciones de IEC con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de Riesgos Sanitarios del Ambiente, Promoviendo en la Población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.

LUGAR: Proyecto Habitacional Plan Jardines Etapa 2 Manzana 21 Lote 4 Primer Semana 21

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
37	Jorge Alberto Garces	torre 03 apto 301	S/D		
39	Juan Sebastian Benitez	torre 03 apto 304	S/D		
39	Angie Nicol Benitez	torre 03 apto 304	S/D		
40	Gisely Benitez	torre 03 apto 304	3217866844		
41	Magda Rojas	torre 03 apto 104	2116548120		
42	Evelys de Mendoza	torre 03 apto 104	3002194020		
43	Carlos Garcia	torre 03 apto 104	3128131271		
44	Diana Lugo	torre 05 apto 404	3178473264		
45	Jesus Benavidez	torre 05 apto 404	3178473264		
46	Hernan Moreno	torre 05 apto 401	S/D		
47	Maria Dais Ortiz apoderada	torre 05 apto 304	3146164283		
48	Kevin Steven Ojeda Ibañez	torre 05 apto 304	3226680146		
49	Daniel Santiago Pallaya	torre 05 apto 302	S/D		
50	Cindy Johanna Polo	torre 05 apto 302	3226191133		
51	Diego Pada Main	torre 05 apto 302	3226191133		
52	Luis David Sanchez	torre 05 apto 302	3226191133		
53	Henry Medina Main	torre 05 apto 203	3117244884		
54	Mª del Carmen Longa M.	Torre 05 Apto 204	3166467884		

Elaborado por: Jhon Camel Gutierrez Fernandez	Cargo: Auxiliar Administrativo	fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey Garcia	Cargo: Profesional Especializado	fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Calina	Cargo: Subdirector de Tamites, Servicios y Gestión Documental	fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.